

## **ACTA DE DIRECTORIO N° 301:**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2026, siendo las 13:50 horas, se reúnen en Costa Rica 4165, los miembros del Directorio de **HAVANNA S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), que firman al pie. Asimismo, se encuentra presente el representante de la comisión fiscalizadora, Sr. Pablo Ariel Sáez. Preside la reunión el señor Carlos Alberto Giovanelli, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, da la bienvenida a los presentes, declara abierto el acto y pone a consideración el siguiente temario:

### **1) Consideración de la cesión de la posición contractual del contrato de gerenciamiento celebrado entre la Sociedad e Inverlat Investments S.A.**

En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que con fecha 10 de marzo de 2026, Inverlat Investments S.A. (en adelante, "Inverlat") y la sociedad simple Inverlat Management han celebrado un contrato de cesión de posición contractual, mediante la cual Inverlat cede a favor de Inverlat Management su posición contractual en el contrato de gerenciamiento oportunamente celebrado con la Sociedad (el "Contrato de Gerenciamiento"), a partir del día 1 de enero de 2026. En virtud de lo dispuesto en la cláusula 11.2 del Contrato de Gerenciamiento, la cesión debe contar con el consentimiento escrito de la Sociedad, por lo que la cesión indicada se encuentra sujeta a la conformidad de Havanna S.A.

En virtud de lo expuesto, y luego de una deliberación, el Directorio de la Sociedad resuelve por unanimidad de votos computables, con la debida abstención del Sr. Giovanelli: **(i)** prestar conformidad a la cesión de la posición contractual de Inverlat en favor de Inverlat Management, respecto del Contrato de Gerenciamiento, en los términos y condiciones de la oferta de cesión de posición contractual recibida y puesta a consideración del Directorio, y **(ii)** de conformidad con el art. 271 de la Ley General de Sociedades, el Directorio se compromete a dar cuenta oportunamente a la Asamblea de lo resuelto en esta reunión.

### **2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Seguidamente informa el señor presidente que corresponde convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el 14 de abril de 2026 a las 10:00 horas a fin de que los estados financieros considerados por el directorio en su reunión del 10 de marzo de 2026 y la memoria del directorio, sean puestos a su consideración, junto con los puntos propuestos en el punto del orden del día precedente. Consecuentemente, propone efectuar la convocatoria que se transcribe a continuación:

#### **"CONVOCATORIA**

*Convócase a los señores accionistas de Havanna S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en el domicilio de Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:*

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.*
- 2. Consideración de la documentación prevista en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.*
- 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados de Havanna S.A.*
- 4. Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.*
- 5. Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración.*

6. *Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.*

7. *Elección de auditores externos.*

8. *Consideración de la cesión del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat Investments S.A. y Desarrollo y Gestión S.A. por parte de Inverlat Investments S.A. a la sociedad simple Inverlat Management.*

*El Directorio”.*

Puesta la moción a consideración, los señores directores resuelven por unanimidad aprobar el texto de la convocatoria a asamblea general ordinaria precedentemente mencionado.

Continúa manifestando el señor presidente que dado que el ciento por ciento de los accionistas ha comprometido su asistencia a la asamblea cuya convocatoria se decidió precedentemente, la misma podrá celebrarse válidamente sin efectuarse las publicaciones de la ley 19.550 y sus modificatorias, siempre que se reúnan los requisitos de dicha norma legal.

Finalmente, los Sres. Directores resuelven autorizar a Andrea Schnidrig, Guadalupe Fernández, Maria Alicia Sacchetta, Malena Bence Grondona, Yael Iribarne, y/o a quienes éstos designen para que, en nombre y representación de la Sociedad, realicen las presentaciones previstas en la normativa de la Comisión Nacional de Valores.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:10 horas, se da por finalizada la reunión.

Hernán G. Campagnoli  
Havanna S.A.  
Responsable de Relaciones  
con el Mercado